



Sólo se permiten las actividades de golf al aire libre durante la Fase 2 del Plan de Reapertura de la Mancomunidad. Las actividades de golf de interior, como los campos de prácticas en interiores, no pueden abrirse hasta la fase 3.



## DISTANCIAMIENTO FÍSICO

**Garantice >6 pies entre las personas**

- ☐ Exigir que todos los trabajadores y clientes permanezcan al menos a 6 pies de distancia cuando sea posible
- ☐ Instalar marcadores visuales para fomentar que los clientes permanezcan al menos a 6 pies de distancia en el club, la tienda profesional y otras áreas comunes
- ☐ Escalonar los horarios de almuerzo y descanso de los trabajadores, regulando el número máximo de personas en un lugar y garantizando al menos 6 pies de distancia física
- ☐ Cerrar o reconfigurar los espacios comunes de los trabajadores y las áreas de alta densidad donde es probable que se reúnan los trabajadores (por ejemplo, salas de descanso, áreas para comer) para permitir el distanciamiento físico de 6 pies
- ☐ Exigir que todos los clientes y trabajadores lleven una cobertura facial, excepto cuando una persona no pueda llevar una cobertura facial debido a una condición médica o a una discapacidad
- ☐ Los golfistas pueden quitarse las coberturas faciales donde puedan mantener fácilmente, de forma continua y perceptible, al menos 6 pies de distancia de los jugadores y otras personas presentes; instruir a los jugadores que deben usar las coberturas faciales cuando no puedan mantenerse a una distancia de 6 pies de los demás
- ☐ Instalar separadores físicos entre las estaciones de trabajo donde no se pueda mantener una distancia de 6 pies; los separadores deben tener al menos 6 pies de altura para ser efectivos
- ☐ Fomentar el uso de métodos de pago sin contacto siempre que sea posible
- ☐ Mejorar la ventilación de los espacios cerrados cuando sea posible (por ejemplo, puertas y ventanas abiertas)
- ☐ Animar a los golfistas a que caminen o utilicen una carretilla, pero autorizar el uso de carros de golf sólo si cada carro se usa y contiene sólo un pasajero o un grupo de golfistas que vivan en la misma casa. Los carros de golf y las carretillas deben ser limpiados y desinfectados después de cada uso
- ☐ Limitar los grupos de jugadores a no más de 4 jugadores a la vez
- ☐ Prohibir programas como las salidas simultáneas ("shotgun") que resultan en que varios grupos de golfistas terminen al mismo tiempo
- ☐ Exigir que todos los golfistas abandonen el campo inmediatamente después de jugar e instruir a los golfistas que antes y después de jugar no pueden congregarse en ninguna área del campo, incluyendo los estacionamientos



## PROTOCOLOS DE HIGIENE

**Aplicar protocolos de higiene rigurosos**

- ☐ Asegurar el acceso a las instalaciones de lavado de manos en el lugar, incluidos el jabón y el agua corriente, siempre que sea posible y exhortar al lavado de manos frecuente; como alternativa se pueden utilizar desinfectantes para manos a base de alcohol con un mínimo de 60% de alcohol
- ☐ Suministrar a los empleados en el lugar de trabajo productos de limpieza adecuados (por ejemplo, desinfectante, paños desinfectantes)
- ☐ Retirar cualquier artículo o equipo de uso común, incluyendo pero sin limitarse a: rastrillos de búnker, lavadoras de bolas, refrigeradores de agua, fichas de puntuación y lápices
- ☐ Notificar a los golfistas que los palos de la bandera deben permanecer en el hoyo. Los forros de los hoyos deben ser levantados o ajustados de manera que los jugadores no metan la mano en el hoyo para recuperar la bola
- ☐ Prohibir el uso de caddies o manipuladores de bolsas
- ☐ Todo equipo compartido y de alquiler, como por ejemplo los palos, debe ser limpiado y desinfectado después de cada uso



## PERSONAL Y OPERACIONES

### Incluir procedimientos de seguridad en las operaciones

- ☐ Los servicios e instalaciones adicionales in situ sólo podrán abrirse y funcionar cuando de lo contrario se autorizaría su funcionamiento conforme al Plan de Reapertura Gradual de la Mancomunidad y en ese caso, deberán adherirse a todos los protocolos de seguridad específicos para el sector, disponibles en la [página web del Plan de Reapertura](#), correspondientes a las instalaciones o servicios. Entre los ejemplos se encuentran:
  - Restaurantes: deben atenerse a las normas de la Fase 2 que rigen al sector
  - Bares: deben permanecer cerrados hasta la Fase 4
  - Piscinas: las piscinas exteriores pueden funcionar de acuerdo con las directrices de cada sector; las piscinas interiores deben permanecer cerradas hasta la Fase 3
  - Gimnasios y taquillas: deben permanecer cerrados hasta la Fase 3
  - Spas: deben seguir las normas específicas del sector (por ejemplo, los masajes deben seguir las normas de Empresas de Contacto Cercano en la Fase 2, las saunas o salas de vapor deben permanecer cerradas hasta la Fase 4)
  - Tiendas para profesionales: Debe seguir las normas específicas del sector de la fase 2 para los negocios minoristas
- ☐ Proporcionar capacitación a los trabajadores sobre información y precauciones actualizadas en materia de seguridad, incluida la higiene y otras medidas destinadas a disminuir la transmisión de enfermedades, entre otras:
  - El distanciamiento físico, el lavado de manos, el uso adecuado de las coberturas faciales
  - Autoevaluación en casa, incluyendo controles de temperatura o de síntomas
  - La importancia de no venir a trabajar si se está enfermo
  - Cuándo buscar atención médica si los síntomas se tornan graves
  - Cuáles son las condiciones de salud subyacentes que pueden hacer que las personas sean más susceptibles de contraer y sufrir una afección grave del virus
- ☐ Ajustar las horas y los turnos del lugar de trabajo (hacer uso de equipos de trabajo con diferentes horarios o llegada y salida escalonadas) para minimizar el contacto entre los trabajadores y disminuir la aglomeración
- ☐ Mantener un registro de trabajadores y clientes para facilitar la localización de contactos (nombre, fecha, hora, información de contacto) si es necesario
- ☐ Instruir a los trabajadores que no se presenten a trabajar si se sienten enfermos
- ☐ Recomendar a los trabajadores y golfistas que son particularmente vulnerables a COVID-19 según los Centros para el Control de Enfermedades (por ejemplo, debido a la edad o a condiciones subyacentes) que se queden en casa
- ☐ Recomendar a los trabajadores que comuniquen directamente al empleador los síntomas o cualquier contacto cercano con un caso conocido o sospechoso de COVID-19
- ☐ Animar a los trabajadores que den positivo en el test de COVID-19 a que lo revelen al empleador de la oficina con el fin de limpiar / desinfectar y rastrear el contacto. Si se notifica al empleador un caso positivo en el centro de trabajo, el empleador debe notificar a la Junta de Salud local (LBOH) donde se encuentra el centro de trabajo y cooperar con ellos para localizar posibles contactos en el lugar de trabajo y aconsejar a los trabajadores que se aíslen y se pongan en cuarentena. Se puede recomendar la realización de pruebas de otros empleados de acuerdo con la orientación y/o a petición de la LBOH
- ☐ Anunciar a los trabajadores y clientes información importante sobre la salud y las medidas de seguridad pertinentes, como se indica en las [Normas de seguridad obligatorias de la Mancomunidad en el lugar de trabajo](#)
- ☐ Cerrar los buffets o zonas de autoservicio con artículos de uso múltiple
- ☐ El uso del campo de prácticas, del putting green y de otras instalaciones de práctica debe obedecer los protocolos de distanciamiento físico y debe exigir el uso de máscaras o coberturas faciales
- ☐ Modificar las áreas de lanzamiento del campo para asegurar una separación mínima de 6 pies entre los jugadores
- ☐ Exigir a los clientes que reserven los horarios de los tee con antelación
- ☐ Exigir al menos 12 minutos entre los horarios de salida del grupo



## LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

### Incorporar protocolos de higiene rigurosos

- ☐ Limpiar las superficies que se tocan comúnmente en los baños (por ejemplo, asientos de inodoro, picaportes, tiradores de baños, lavabos, dispensadores de toallas de papel, dispensadores de jabón) con frecuencia y de acuerdo con las directrices de los CDC.
- ☐ Llevar a cabo una limpieza y desinfección frecuente del lugar (al menos a diario y con mayor frecuencia de ser posible)
- ☐ Llevar un registro de la limpieza que incluya la fecha, la hora y la extensión de la limpieza
- ☐ Llevar a cabo una desinfección frecuente de las zonas de tránsito pesado, las superficies de alto contacto (por ejemplo, picaportes, barandillas, mostradores) y el equipo de práctica (por ejemplo, pelotas de práctica, cestas)
- ☐ Si se produce un caso presunto o positivo de COVID-19 en la instalación de golf, la casa club, la tienda de golf y otras áreas comunes interiores deben cerrarse para una limpieza y desinfección profunda del lugar de trabajo de acuerdo con la orientación actual de los CDC. Las operaciones pueden continuar en las instalaciones exteriores siempre que todos los espacios interiores permanezcan cerrados mientras se limpian y desinfectan de acuerdo con las directrices de los CDC
- ☐ Desinfectar los carros de golf y carretillas después de cada uso

Se pueden encontrar detalles adicionales sobre los protocolos específicos de cada sector en <https://www.mass.gov/info-details/reopening-massachusetts>